

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40731 *Anuncio del Notario Javier Manrique Plaza de subasta de fincas hipotecadas.*

Javier Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jerez de la Frontera. Hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle Larga, número 85, tercera planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.- Propiedad de don Rafael Mateos Valenzuela y doña Ana-María Lozano González:

Urbana.- Número doce.- Vivienda señalada con el número doce, del edificio denominado "Jardines de la avenida", señalado con el número tres, en la Avenida Alcalde Álvaro Domecq, de esta Ciudad, hoy se dice que está situada en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 3-12. Consta de tres plantas denominadas, sótano, baja y alta o primera, comunicadas las tres a través de una escalera interior. Su descripción es la siguiente bajo rasante o sótano: Tiene una superficie de sesenta y nueve metros y diecisiete decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional de zonas comunes de noventa y nueve metros y ochenta decímetros cuadrados. Esta planta está destinada a aparcamiento de vehículos, y en ella se encuentra además la escalera de acceso a las plantas superiores, trastero y aseo. Planta baja, tiene una superficie construida de noventa y nueve metros y quince decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de acceso con armario empotrado, aseo, cocina oficio, distribuidor, comedor o salita incorporado al estar-comedor, que puede utilizarse como despacho independiente y terraza. Planta alta, tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros cuadrados. Se compone de vestíbulo distribuidor de escalera con armario empotrado, dormitorio principal con armario y cuarto de baño incorporado, tres dormitorios con armarios empotrados y cuarto de baño. La superficie total útil para las plantas baja y primera es de ciento cuarenta y ocho metros y veinticuatro decímetros cuadrados, la superficie construida para dichas plantas es de ciento noventa y ocho metros y trece decímetros cuadrados, la superficie construida para toda la casa con parte proporcional de zonas comunes, es de doscientos noventa y siete metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Tiene una superficie de jardín de ciento setenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona común del edificio y vivienda Uno; derecha entrando, zona común del edificio y vivienda número Once; izquierda, edificio Kaiser; y fondo, vivienda once.

Cuota: siete coma veintiséis por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número Uno de los de este Partido, en el tomo 1.612, libro 551, folio 189, finca número 35.047, inscripción tercera.

2.- Propiedad de la Compañía Mercantil "Repav-Jerez, Sociedad Limitada".

Urbana.- Número diez.- Nave Industrial señalada con el número 10, en el Conjunto formado por diez naves industriales en el Polígono Industrial El Portal, Avenida Alcalde Cantos Roper, esquina Calle Marruecos, de esta Ciudad. Ocupa una superficie total de mil setecientos cuarenta y nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de los que ciento cincuenta y nueve metros y treinta y ocho

decímetros cuadrados corresponde a lo construido, y mil quinientos noventa metros y siete decímetros cuadrados a lo sin construir, situada esta zona en la parte delantera de la nave. Lo construido tiene una superficie útil de ciento cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle Marruecos; derecha entrando, nave señalada con el número 9; e izquierda y fondo, resto de finca matriz.

Cuota: cuarenta coma treinta por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de esta Ciudad, al tomo 1.912, libro 892, folio 21, finca número 55.173, inscripción tercera.

3.- Propiedad de la mercantil Veinma Bahía, Sociedad Limitada.

Urbana.- Número ocho.- Nave Industrial señalada con el número 8, en el Conjunto formado por diez naves industriales en el Polígono Industrial El Portal, Avenida Alcalde Cantos Roperero, esquina Calle Marruecos, de esta Ciudad. Ocupa una superficie de doscientos setenta metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (270'44 m²), de los que ciento ochenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados (189'60 m²) corresponde a lo construido, y ochenta metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados (80'85 m²) a lo sin construir, situada esta zona en la parte delantera. Lo construido tiene una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros cuadrados (189 m²). Linda: al frente, calle Marruecos; derecha entrando, nave señalada con el número 7; izquierda, nave señalada con el número 9; y fondo, resto de finca matriz.

Cuota de participación: seis coma veintitrés por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número Tres de los de este Partido, en el tomo 1.912, libro 892, folio 17, finca número 55.169, inscripción tercera.

4.- Propiedad de la Compañía Mercantil "Vehículos industriales Mateos, Sociedad Anónima".

Urbana.- Edificación compuesta de dos naves industriales, en el Polígono Industrial El Portal, Avenida Alcalde Cantos Roperero número 17 A, de esta Ciudad de Jerez de la Frontera.

Cada nave consta de una sola planta, y se denomina nave 1 y nave 2. La Nave 1, tiene una superficie construida de trescientos noventa y un metros y veinte decímetros cuadrados, y está situada al fondo de la parcela ocupando todo el con las siguientes dimensiones: largo, 24,45 metros, y fondo, dieciséis metros. Y la nave 2, tiene una superficie construida de trescientos setenta y siete metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y está situada dando a la fachada y dejando un paso de acceso al interior de la parcela y a la nave 1. Sus dimensiones son: largo 24,75 metros y ancho de 15,25 metros. La construcción de citadas naves es de cimentación por zapa bajo pilares, estructura de pórticos de acero laminado y cubierta ligera chapa. Los cerramientos son de muros de bloque de hormigón. El resto de parcela no ocupada por las edificaciones está destinado a patio descubierto. Linda por todos sus vientos, con la parcela sobre la que se ubica.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de esta Ciudad, al tomo 1.593, libro 573, folio 205, finca número 36.576 e inscripción segunda.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

La subasta se celebrará en mi notaría.

La primera subasta el día 20 de diciembre de 2010 a las once horas, siendo el tipo base el de:

La registral 35.047, ochocientos treinta y un mil diez euros.(831.010 euros).

La registral 55.173, ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y tres euros y sesenta céntimos (158.673,60 euros).

La registral 55.169, ciento ochenta y tres mil quinientos seis euros y cuarenta y dos céntimos (183.506,42 euros).

La registral 36.576, quinientos setenta y nueve mil setenta y nueve euros (579.079 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 17 de enero de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 10 de febrero de 2011 a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 17 de febrero de 2011 a las once horas

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute conti-nuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 2010.- Notario Javier Manrique Plaza.

ID: A100085168-1